



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

CONSTANCIA SECRETARIAL

EXPEDIENTE: 81001-2339-000-2021-00110-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: INES TERESA CORONEL SAMANAY
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARAUQUITA
MAGISTRADO P: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Traslado de excepciones/ como en la contestación de demanda el apoderado del demandado interpuso excepciones, enviándole copia únicamente a este tribunal, por lo cual se le corre traslado al demandante y al Ministerio Público por el término de 3 días que corresponde del **13 de julio de 2022 hasta el 15 de julio de 2022**, (Parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA y Artículo 110 CGP).

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 13 de julio de 2022.


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General